REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 913

(21 JUN 2019)

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VE-SA-005-2019"

LA VICEPRESIDENTE DE ESTRUCTURACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 4165 de 2011, la resolución No. 1113 del 30 de junio de 2015, modificada por la resolución 1529 del 8 de noviembre de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el día 8 de mayo de 2019, la Agencia Nacional de Infraestructura publicó en la plataforma transaccional de Secop II el Aviso de Convocatoria correspondiente al Proceso de Selección VJ-VE-SA-005-2019, bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es **"EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS EN ETAPA DE FACTIBILIDAD ELABORADOS POR EL ORIGINADOR DEL PROYECTO AEROPORTUARIO DE ASOCIACIÓN PUBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA, DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL ANEXO TÉCNICO, CON EL FIN DE DETERMINAR SU VIABILIDAD".**

Que desde el 8 de mayo de 2019 se publicó en la plataforma transaccional de Secop II la totalidad de la documentación que soporta el Anexo de Generalidades al Pliego de Condiciones, así como los estudios previos del proceso de selección No. VJ-VE-SA-005-2019, para efectos de su consulta por parte de los interesados en participar en dicho proceso de selección.

Que el presupuesto oficial del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VE-SA-005-2019 asciende a la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($350.000.000) incluido IVA** y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar. El anterior valor con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 49419 del 12 de abril de 2019 – Rubro Presupuestal C-2499-0600-8-0-2499053-02 – Adquisición de Bienes y Servicios.

Que el plazo de ejecución del Contrato va desde la suscripción del acta de inicio y será de dos punto cinco (2.5) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que los interesados contaron con el término comprendido del 9 al 15 de mayo de 2019 para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, término durante el cual se

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ- VE-SA-005-2019"

recibieron las respectivas observaciones y a las que se les dio respuesta a través de la matriz respectiva publicada en el SECOP el día 17 de mayo de 2019.

Que el día 17 de mayo de 2019 fue expedida y publicada en Secop II la Resolución de Apertura No. 705, junto con el estudio previo, el anexo de generalidades del pliego de condiciones definitivos y sus formatos y anexos.

Que el día 6 de junio de 2019 a las 4:00 p.m., se llevó a cabo el Cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VE-SA-005-2019. En dicho acto se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE
P01	VELNEC S.A.
P02	CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL SAS
P03	UNIÓN TEMPORAL AEROPUERTOS 2019 VIVEKA SAS (50%) Y EPYPSA COLOMBIA (50%)

Que en desarrollo de la verificación de requisitos habilitantes, el día 13 de junio de 2019 se publicó en la plataforma transaccional de Secop II el informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas; de igual manera, se corrió traslado del mismo para que los interesados presentaran las observaciones que estimaran convenientes.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes de las propuestas fue el siguiente:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-VE-SA-005-2019 EVALUACIÓN PRELIMINAR CONSOLIDADA							
N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		CALIFICACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS HABILITANTES
					OFERTA TÉCNICA (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)	VERIFICACION DE EXPERIENCIA	
P01	VELNEC SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL	HÁBIL
P02	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL	HÁBIL
P03	UNION TEMPORAL AEROPUERTOS 2019	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL	PENDIENTE

Que, durante el término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, se recibieron subsanes y observaciones que fueron publicadas y tenidas en cuenta para emitir el informe final de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas, debidamente publicado en la plataforma transaccional de Secop II el día 20 de junio de 2019, obteniendo el siguiente resultado:

7

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ- VE-SA-005-2019"

N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
					OFERTA TECNICA (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)	VERIFICACION DE EXPERIENCIA
P01	VELNEC SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL
P02	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL
P03	UNION TEMPORAL AEROPUERTOS 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL

N°	PROPONENTE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA (70 PUNTOS)	PUNTAJE FACTOR DE CALIDAD (20 PUNTOS)	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL (100 PUNTOS)
P01	VELNEC SA	HÁBIL	68,87160	20	10	98,87160
P02	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS	HÁBIL	70,00000	20	10	100,00000
P03	UNION TEMPORAL AEROPUERTOS 2019	HÁBIL	69,23180	20	10	99,23180

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VE-SA-005-2019, cuyo objeto consiste en que **"EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS EN ETAPA DE FACTIBILIDAD ELABORADOS POR EL ORIGINADOR DEL PROYECTO AEROPORTUARIO DE ASOCIACIÓN PUBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA, DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL ANEXO TÉCNICO, CON EL FIN DE DETERMINAR SU VIABILIDAD"**, al proponente **CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL SAS**, identificado con NIT 901.061.715-7, sociedad representada por CÉSAR ALEJANDRO URIBE TOVAR, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.947.557. La adjudicación se efectúa por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($331.800.000) incluido IVA** y demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el contratista.

El plazo de ejecución del Contrato va desde la suscripción del acta de inicio y será de **dos punto cinco (2.5) meses**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución se notifica de conformidad a lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente decisión en la plataforma transaccional de Secop II, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

7

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ- VE-SA-005-2019"

ARTÍCULO CUARTO: Conforme a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto administrativo no proceden recursos en la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los 21 JUN 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

POLDY PAOLA OSORIO ÁLVAREZ
Vicepresidente de Estructuración

Proyectó: María Yahvezzine Del Castillo López – Abogada GIT Contratación Vicepresidencia Jurídica.
Revisó: Ricardo Pérez Latorre – Gerente GIT Contratación Vicepresidencia Jurídica.
Claudia Lorena López Salazar – Asesora Jurídica Vicepresidente de Estructuración